



LAGUNA BLANCA, 10 JUL. 2014

Nº 364 /.- (SECCION "A") VISTOS: Que el Secretario Municipal y de la Alcaldía don René Villegas Barría asumirá como Alcalde Subrogante.
El emails de fecha 09 de julio de 2014 del Sr. Alcalde.
En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **DESÍGNESE** Secretaria Municipal y de la Alcaldía Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y de las demás funciones asignadas al cargo, a doña **MARCELA CURILLAN CARDENAS**, R. [REDACTED], Profesional de Control Interno Grado 11 de la Planta Municipal, a contar del **14 DE JULIO DE 2014** hasta el **18 DE JULIO DE 2014**, ambas fechas inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVV / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

